



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 1º de abril se conmemora la fecha de inauguración del Registro Nacional de Donantes de Médula Ósea, creado por la ley 25392 y gestionado por el INCUCAI. El registro fue puesto en marcha con el objetivo de incorporar donantes de médula ósea en Argentina, en cooperación con la red internacional de donantes, la Bone Marrow Donors Worldwide. La base de datos de la red internacional se va ampliando a medida que tipifican el perfil de antígenos leucocitarios (HLA) de cada donante, y de esa forma se puede sistematizar la búsqueda del donante, y la procuración y traslado de las células para trasplante.

El objetivo de la procuración de 'médula ósea' es la obtención de células progenitoras hematopoyéticas (CPH, o stem cells hematopoyéticas), que servirán para repoblar y reconstituir el sistema hematopoyético de una persona que recibió tratamiento ablativo de su médula ósea por alguna patología. Su uso más difundido está en el tratamiento de algunos tipos de leucemias y linfomas. También se utiliza para el tratamiento de ciertas aplasias de la médula ósea, y como tratamiento de algunos inmunocompromisos congénitos.

El INCUCAI acepta como donantes a cualquier persona de entre 18 y 55 años de edad, en buen estado de salud, con un peso mínimo de 50kg, y en condiciones de donar sangre. Para incorporarse al registro nacional y por ende a la red mundial, cada donante firma un consentimiento informado. A posteriori se le extrae sangre para confeccionar su perfil HLA. Para ser donante basta con acercarse a alguno de los centros de donantes en la lista que provee el INCUCAI y donar una unidad de sangre. A partir de esa sangre se realizará el perfil HLA del donante. Solo volvería para donar en caso de que se descubra que es histocompatible con un potencial receptor. Los centros están distribuidos a lo largo y a lo ancho de todo el país, por lo que se puede ser donante sin importar la distribución geográfica.

En relación al tema, en nuestro país, el Ministro de Salud de la Nación celebró los avances en materia de donación y trasplante durante el acto por el 10º aniversario del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) del INCUCAI, donde distinguió a 7 donantes de médula ósea y a una niña receptora y a distintos Servicios de Hemoterapia que trabajan desde hace diez años con el registro nacional. El ministro destacó las cifras de donación y trasplantes en el país al sostener que son "cientos de trasplantes, cientos de vidas que salvan otras vidas", y reflexionó, que "cuando uno ve los indicadores de estos 10 años se pone muy contento porque hablan de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

excelencia médica de un país y, en este caso muestra el avance de la tecnología, de la ciencia y de la capacidad de respuesta de nuestros colegas, que ponen a nuestros equipos de salud al mismo nivel que los mejores centros del mundo”.

El acto mencionado, contó entre sus invitados con la presencia de miembros de la Sociedad Argentina de Trasplante, la Asociación Argentina de Hematología e Inmunología, la Sociedad Argentina de Hemoterapia; organizaciones de la sociedad civil y de sociedades científicas y académicas, responsables de áreas de donación y trasplantes de distintos centros de salud de todo el país, trasplantados y donantes.

Además de reconocer a personas trasplantadas y donantes, las autoridades del ministerio de Salud reconocieron la labor en pos de la donación de células progenitoras hematopoyéticas los servicios de hemoterapia de Hospital Garrahan, de la Clínica Viedma de la provincia de Río Negro y del Hospital de Clínicas José de San Martín. También, recibieron la distinción el Instituto Provincial de Hemoterapia de Buenos Aires y el servicio de Hemoterapia de la Fundación Banco Central de Sangre de la provincia de Córdoba.

La distinción efectuada al Servicio de Hemoterapia y Hematología de la Clínica Viedma, fue recibida por el Dr. Luis V. Nievas, jefe del servicio y las técnicas responsables del registro, Carolina Resoali Yamasiro y Ana Paula Tenaglia.

Cabe destacar en este caso, que el servicio de Hemoterapia de Clínica Viedma firmó el convenio con el registro nacional al inicio de la creación del registro, en el año 2003 y que su trabajo es ad-honorem.

Por ello.

Autores: Humberto Alejandro Marinao, Roberto Vargas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, comunitario y científico provincial la distinción efectuada al Servicio de Hemoterapia y Hematología de la Clínica Viedma -Río Negro- por parte del Ministerio de Salud de la Nación por la tarea Ad-Honorem que realiza en pos de la donación de células progenitoras hematopoyéticas.

Artículo 2°.- De forma.